



Resolución Suprema

Lima, 09... de...enero..... del...2014

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 11° y 12° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1161, son órganos de Alta Dirección del Ministerio de Salud, entre otros, el Despacho Viceministerial de Salud Pública y el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, resulta conveniente designar a la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Médico Cirujano María Paulina Esther Giusti Hundskopf como Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



D. CESPEDES M.



J. Zavala S.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra del Salud

R. SUPREMA N° 003 -2014-MINSA ✓

DM (2 COPIAS)



DVM - SP

DVM - PAS

• Rec. copia Dra. Pauline Gusti H.

2 copias

OGAJ



22 ENE 2014

OGA



JEFE DE GABINETE DE ASESORES

0662 H



Remuneraciones

